

RESOLUCIÓN N°: 765/12

ASUNTO: Modificar la categorización asignada por Resolución N° 544 - CONEAU – 10 de la carrera de Maestría en Derecho Administrativo, de la Universidad Austral, Facultad de Derecho, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012

Carrera N° 3.862/09

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 544 - CONEAU – 10 de la carrera de Maestría en Derecho Administrativo, de la Universidad Austral, Facultad de Derecho, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares ante el pedido de reconsideración, lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 045 se efectuó el análisis de la acreditación y categorización otorgada oportunamente por la CONEAU, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante.

La Resolución N° 544 - CONEAU – 10 observaba que: la normativa no delimitaba adecuadamente las funciones de las distintas instancias de gestión; y no se informaban los antecedentes del Director Académico. Las actividades de investigación se consideraron pertinentes y apropiadas, pero se recomendó incrementar la cantidad que posee evaluación externa, y promover la participación de los alumnos en ellas, para favorecer el desarrollo de las tesis.

Respecto a la recomendación de incrementar las actividades de investigación con evaluación externa y la participación de alumnos en ellas, la Institución informa que la carrera incentiva la investigación a partir de los trabajos prácticos que realizan los maestrandos en las asignaturas, y que el Reglamento de Maestrías y Especializaciones prevé un régimen de elaboración y presentación de las tesis, que favorece el desarrollo de las mismas.

Respecto la falta de delimitación de las funciones de los integrantes de la estructura de gestión, la Institución presenta el Reglamento de Maestrías y Especializaciones, que las establece claramente, junto a la Res. N° 57/10 del Consejo de Dirección de la Facultad, que lo convalida.

Respecto a la falta de información sobre los antecedentes del Director Académico, la Institución presenta su currículum vitae, el cual evidencia un nivel de titulación acorde al posgrado, como así también una adecuada trayectoria académica y profesional, y experiencia en la formación de recursos humanos. Su designación guarda pertinencia con el cargo.

En suma, considerando la Resolución N° 544 – CONEAU – 10 y analizados los cambios propuestos y la información complementaria suministrada en el pedido de reconsideración, se puede concluir que los elementos de juicio son suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 544 - CONEAU - 10 y categorizar la carrera de Maestría en Derecho Administrativo, de la Universidad Austral, Facultad de Derecho, como B.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 765 - CONEAU – 12